


REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 6289/

PARRAL,

31 Dic 2012

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la ley N°18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.-
- 3.- El Decreto Exento N° 6219, de fecha 27.12.2012, que nombra Como Secretaria Subrogante a la Sra. PAULA ZUÑIGA FUENTES.
- 4.- El Decreto Exento N° 6071, de fecha 14.12.2012.
- 5.- Oficio N° 113 de fecha 12 de Diciembre de 2012.-

DECRETO:

2.- **AUTORIZASE**, la devolución de Diecisiete horas (17:00) de trabajo extraordinario (incluye recargo), autorizadas mediante documento del N°3 de los vistos, para el siguiente funcionario municipal en día y hora que se indica:

HUGO RIVEROS RETAMAL, Auxiliar, Grado 18°, En el día y hora que a continuación se indica:

20.12.2012	08:30 Hrs.	a	17:30 Hrs.
21.12.2012	08:30 Hrs.	a	16:30 Hrs.

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



PAULA ZUÑIGA FUENTES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



IVAN DAMINO HERNANDEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION: Archivo, Personal.-